

**"Documento original en mal estado"**

## **HABITAT II COMISION NACIONAL ORGANIZADORA**

**Lic. Ricardo Goubaud S.  
Viceministro  
VICEMINISTERIO  
DE VIVIENDA**

**Lic. Mariano Rayo Muñoz  
Secretario General  
Secretaria General  
del Consejo Nacional  
de Planificación Económica  
SEGEPLAN**

**Lic. Oscar Berger  
Alcalde  
MUNICIPALIDAD  
DE GUATEMALA**

**Ing. Juan Francisco Asturias  
Coordinador General  
Comisión Nacional  
de Medio Ambiente  
CONAMA**

**Sr. Jorge Roberto Alfaro  
Gerente  
Instituto de  
Fomento Municipal  
INFOM**

**Sr. David Pineda  
Presidente  
Asociación Nacional  
de Municipalidades  
ANAM**

## **ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**Ing. Brunke Brunken  
Coordinador de Programa  
Programa las Verapaces, GTZ**

**Ing. Mario Cangiani  
Consultor  
CNUAH/HABITAT**

**Arq. Fernando Masaya  
Oficial de Programa  
PNUD/GUATEMALA**

## **CUERPO TECNICO ASESOR DE LA COMISION NACIONAL ORGANIZADORA**

**Arq. Miguel Angel Santacruz  
VICEMINISTERIO DE VIVIENDA**

**Lic. Rony Linares  
Asociación Nacional de Municipalidades  
ANAM**

**Arq. Pablo Mazariegos  
Comisión Nacional de Medio Ambiente  
CONAMA**

**Arq. Eduardo Pinzón  
Instituto Nacional de Fomento Municipal  
INFOM**

**Ing. Buenaventura Coronado  
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA**

**Lic. Renzo L. Rosal  
Secretaria General del Consejo  
Nacional de Planificación Económica  
SEGEPLAN**

**Arq. Victor L. Paniagua  
Universidad Rafael Landívar  
U.R.L.**

**Arq. Edna de Figueroa  
VICEMINISTERIO DE VIVIENDA**

**Arq. inf. Mayra Díaz  
GTZ/HABITAT II**

**COORDINACION TECNICA  
Arq. Carlos Enrique Valladares  
GTZ/HABITAT II**

## **EDICION**

**Diseño Carátula:  
Alejandro Soto Morales  
Diseño Gráfico, Universidad de  
San Carlos de Guatemala, USAC.**

**Edición:  
Arq. Carlos Valladares.**

**Impresión:  
HR IMPRESORES, S.A.  
T.767626 y 769689**

**Este documento se imprimió  
gracias al apoyo de la Asociación  
Alemana de Cooperación Técnica, GTZ**

**HABITAT II**  
**“CUMBRE SOBRE LA CIUDAD”**

**PLAN DE ACCION NACIONAL DE  
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA  
1996-2000**

**GUATEMALA**

**Comisión Nacional Organizadora  
Comité Técnico Nacional**

**Guatemala, mayo de 1996**

## CONTENIDO DEL PLAN DE ACCION NACIONAL

CONTENIDO	PAGINA
<b>PRESENTACION</b>	<b>3</b>
<b>PARTE A: INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
1 EL PROCESO	5
2 LOS Y LAS PARTICIPANTES	7
3. ENFOQUE Y CONCEPTUALIZACION DEL PLAN	9
<b>PARTE B: EVALUACIÓN Y PRIORIDADES</b>	<b>15</b>
1 EL AMBIENTE EN GENERAL	15
2 CONDICIONES ACTUALES	20
3 LOS ULTIMOS VEINTE AÑOS	24
4 AGENDA 21 Y LA ESTRATEGIA GLOBAL PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA	28
5 MEJORES PRÁCTICAS	29
6. ASUNTOS PRIORITARIOS	31
<b>PARTE C: PLAN DE ACCION NACIONAL</b>	<b>35</b>
1. POLITICAS	35
2 OBJETIVOS	37
3 ESTRATEGIA. PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS	39
3.1. ORGANIZACION ECONOMICA CON EQUIDAD SOCIAL	41
3.2 ORGANIZACION SOCIAL EN DEMOCRACIA PARA UNA GESTION PARTICIPATIVA.	47
3.3 VALORIZACION Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL.	57
3.4 ORGANIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	63
3.5 PROVISION DE VIVIENDA ADECUADA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	69
3.6 PROTECCION AMBIENTAL Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.	85
3.7. REDUCCION DE DESASTRES	93
3.8 ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	103
3.9 ORDENAMIENTO URBANO DE LOS PRINCIPALES ASENTAMIENTOS URBANOS	111
4 MONITOREO DEL PROGRESO	123
5 COMPROMISOS PARA EJECUTAR EL PLAN DE ACCIÓN	125
<b>PARTE D: COOPERACION Y APOYO INTERNACIONAL</b>	<b>127</b>
1. PRIORIDADES	127
2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA	135
<b>ANEXOS</b>	<b>137</b>
ANEXO 1 ASENTAMIENTOS HUMANOS DE GUATEMALA EN SITUACION DE MAYOR RIESGO	139
ANEXO 2 ACUERDO DE LAS ALTAS AUTORIDADES DEL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA	145
ANEXO 3 DECLARATORIA DEL COMITE TECNICO NACIONAL	149

# PRESENTACION

El presente documento constituye el Plan de Acción que adoptará Guatemala como instrumento de trabajo durante el período 1996 - 2000 para enfrentar los problemas relativos a la vivienda, el deterioro del medio ambiente, los desastres naturales, la pobreza y la falta de empleo que padecen numerosos guatemaltecos y guatemaltecas en los asentamientos humanos. Se dará especial importancia al papel que deben asumir los gobiernos locales, en la ejecución de los diversos programas que se emprendan, así como a la participación de la población en el logro de su propio desarrollo.

Según el formato sugerido por Hábitat, el documento se compone de cuatro partes:

La primera parte o de **introducción** describe el proceso que se siguió para la preparación del plan, una lista de los participantes y define el enfoque y conceptualización del plan.

La segunda parte de **Evaluación y Prioridades** se compone de una descripción del ambiente general, así como de las condiciones actuales del país, una evaluación de lo actuado en los últimos veinte años, a partir de Hábitat I en Vancouver Canadá 1976; el estudio de casos de la ejecución nacional de la agenda 21 y la estrategia global para los asentamientos y vivienda hasta el año 2000. También incluye una identificación y evaluación de los ejemplos de las mejores prácticas sobre asentamientos humanos y vivienda en Guatemala. Por último se abordan los asuntos de la más alta prioridad, según los acuerdos alcanzados en el proceso preparatorio y de consulta.

La tercera parte desarrolla el **plan de acción**, el cual se divide en políticas, objetivos con sus metas incorporadas y los resultados esperados. Además se estructuró la estrategia, desglosada en componentes. Para cada componente se definieron cinco programas: político, institucional, aspectos legales, tecnológico y financiero, cada uno con sus respectivos subprogramas y acciones, así como proyectos derivados. Se propone un sistema de monitoreo del progreso en la ejecución del plan, así como se definen los compromisos interinstitucionales para ejecutar el plan.

La cuarta parte de **cooperación y apoyo internacional**, se define las actividades y proyectos de la más alta prioridad, para los cuales la cooperación externa será requerida, así como se detalla el tipo de cooperación y asistencia técnica que se requiere para el fortalecimiento de la capacidad instalada, para la ejecución del plan.



## **PARTE A: INTRODUCCION**

### **1.- EL PROCESO**

En este acápite se realiza una descripción de los procesos de consulta seguidos con los y las participantes en la preparación del Plan de Acción Nacional, con particular énfasis en la determinación de asuntos prioritarios

El proceso preparatorio hacia HABITAT II, dio inicios con la formación de la Comisión Coordinadora integrada por el Viceministerio de Vivienda, quien lo coordina, la Secretaría General de Planificación económica, SEGEPLAN, la Asociación Nacional de Municipalidades, ANAM, el Instituto de Fomento Municipal, INFOM y la Municipalidad de la ciudad de Guatemala, con la participación y apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD-HABITAT, desde el 2 de agosto de 1995, se sostuvieron reuniones regulares con el propósito de preparar la Convocatoria para conformar el Comité Nacional Preparatorio, la cual se llevó a cabo el 22 del mismo mes.

A la primera convocatoria asistieron 47 instituciones; en esa oportunidad se organizaron cuatro grupos de trabajo de acuerdo al campo de competencia de cada institución y en función de la temática planteada, los que a partir de esa fecha sostuvieron reuniones regulares, para alcanzar los objetivos propuestos. El primer grupo, estuvo coordinado por la Secretaría General de Planificación Económica, SEGEPLAN, y se encargó de obtener los indicadores relativos a los datos básicos y desarrollo socioeconómico; el segundo grupo estuvo coordinado por la Municipalidad de Guatemala, correspondiéndole el análisis de los indicadores referentes a infraestructura, transporte y manejo del ambiente; el tercer grupo, coordinado por el Instituto de Fomento Municipal, INFOM, revisó los indicadores sobre gobierno local y el cuarto grupo coordinado por el Viceministerio de Vivienda, analizó los indicadores sobre vivienda. Por tratarse de indicadores relacionados, los grupos dos y tres, decidieron unirse en uno solo y así continuaron trabajando.

En el mes de octubre de 1995, el Viceministerio de la Vivienda, invitó públicamente al concurso para seleccionar las mejores prácticas. Al mismo fueron presentados 11 proyectos, ejecutados por diferentes organizaciones públicas y privadas. No obstante y para lograr un universo mayor sobre lo que se ha realizado en el país, el Viceministerio tomó la decisión de personalizar la invitación a algunas instituciones y ONG's, que se tenía conocimiento que podían hacer aportes valiosos en este campo, producto de esta actividad el número de proyectos aumentó a 14. La calificación de los mismos se concretó en la segunda semana de marzo de 1996, para posteriormente proceder a su premiación y difusión el 28 de ese mismo mes

Debido al cambio de gobierno, ocurrido en enero de 1996, el Viceministerio convocó a las nuevas autoridades para poner en su conocimiento el proceso seguido y lograr el apoyo para su seguimiento. En esa oportunidad se sumó a la Comisión Coordinadora, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA.

El primero de marzo de 1996, se convocó a otra reunión del Comité Técnico nacional para conocer la versión preliminar del Plan, la cual contó con la participación de 41 instituciones y 53 participantes.

Con las observaciones y aportes de los grupos organizados según los componentes del plan, se continuó trabajando, elaborando la versión final, la cual fue presentada, para su validación en un taller del Comité Técnico Nacional, los días 27 y 28 de marzo, en la que participaron 63 delegados y delegadas de cuarentiuna instituciones públicas y privadas.

Se incorporaron las observaciones producto de taller y el 3 de mayo de 1996, se convocó a las autoridades de la Comisión Coordinadora para su aprobación y suscripción de un acuerdo de compromisos, para el seguimiento del Plan (ver anexo 2).

En síntesis el proceso de preparación del plan fué entre agosto de 1995 y marzo de 1996. participando representantes de cincuenta instituciones públicas y privadas reunidas dentro del Comité Técnico Nacional, bajo la coordinación de una Comisión Nacional Organizadora integrada por siete instituciones, contándose con el apoyo de la Asociación Alemana de Cooperación Técnica, GTZ.

## 2.- LOS Y LAS PARTICIPANTES

Para la conformación del Comité Nacional Preparatorio hacia HABITAT II, fueron convocados representantes de instituciones gubernamentales, municipalidades, organizaciones no gubernamentales, colegios profesionales, entidades privadas, sindicatos, centros de investigación y pobladores organizados. En el proceso de preparación del plan esta diversidad de representaciones de la sociedad civil, quedó con los siguientes actores claves y sus respectivos intereses representados:

### COMISION COORDINADORA

	INSTITUCION	AREA DE INTERES
1	Viceministerio de Vivienda (coordinador)	Vivienda y Asentamientos Humanos
2	Secretaría General de Planificación Económica, SEGEPLAN	Planificación Económica
3	Municipalidad de Guatemala.	Gestión de la ciudad de Guatemala
4	Instituto de Fomento Municipal, INFOM.	Gestión Municipal
5	Asociación Nacional de Municipalidades, ANAM	Gestión Municipal
6	Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA	Gestión Ambiental
7	Universidad Rafael Landívar	Patrimonio cultural, ciencia y tecnología

## COMITE TECNICO NACIONAL

	INSTITUCION	AREA DE INTERES
1	Instituto de Desarrollo de América Central, IDESAC	Desarrollo comunitario
2	Federación de Pequeña y Mediana Empresa, FEPYME	Desarrollo empresarial
3	Instituto Nacional de Estadística, INE	Información estadística
4	Asociación para la Recuperación, Manejo y Saneamiento Ambiental, ARMSA	Protección Ambiental
5	Universidad Rural	Ciencia y Tecnología
6	Asociación para el avance de las ciencias sociales, AVANCSO	Desarrollo social
7	Oficina Nacional de la Mujer, ONAM	Desarrollo de la mujer
8	Asociación del Desarrollo para América Central, ADEPAC	Atención y desarrollo a desarraigados.
9	Programa de refugiados, repatriados y desplazados, PRODERE	Atención y desarrollo a desarraigados.
10	Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES	Desarrollo social, político y ambiental.
11	Consejo nacional para la protección de Antigua Guatemala	Protección de la ciudad de Antigua
12	Empresa Municipal de Agua, EMPAGUA	Suministro de Agua Potable.
13	Empresa Eléctrica de Guatemala	Suministro de Energía Eléctrica
14	Colegio de Ingenieros de Guatemala	Ciencia y Tecnología
15	Asociación Nuevo Amanecer	Atención y desarrollo a desarraigados.
16	Ministerio de Comunicaciones Transporte y Obras Publicas	Infraestructura
17	Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, FHA.	Vivienda
18	Fondo Guatemalteco de la Vivienda, FOGUAVI	Vivienda
19	Hogar y Desarrollo, HODE	Vivienda
20	Federación Nacional de Cooperativas de Vivienda, FENACОВI	Vivienda
21	Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda, DAHVI	Vivienda
22	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, BANDESA	Desarrollo agrícola
23	Unión Interamericana de Asociaciones Promotores de Vivienda	Vivienda
24	Movimiento Nacional de Pobladores, MONAP	Desarrollo de áreas precarias
25	Fundación económica Esperanza y Fraternidad, ESFRA	Salud, ambiente y producción
26	Asociación Eco tecnológica, ECOTEC	Protección Ambiental
27	Fundación Ecológica, FUNDAECO	Protección Ambiental
28	Comité Nacional de Emergencia, CONE	Reducción de Desastres
29	Consejo Nacional de Areas Protegidas, CONAP	Gestión de Areas Protegidas
30	Municipalidad de Villa Canales	Gestión del municipio de Villa Canales
31	Municipalidad de Chinautla	Gestión del municipio de Chinautla
32	Municipalidad de Villa Nueva	Gestión del municipio de Villa Nueva
33	Municipalidad de Mixco	Gestión del municipio de Mixco
34	Procuraduría de los Derechos Humanos	Derechos humanos
35	Comisión de Atención a Repatriados, CEAR.	Atención y desarrollo a repatriados
36	Vamos Mujer	Desarrollo de la mujer
37	RETOS	Organización social
38	Instituto de Antropología e Historia, IDAEH	Protección del Patrimonio Cultural
39	Universidad de San Carlos. Facultad de Arquitectura	Ordenamiento urbano. Tecnología.
40	Ministerio de Salud Pública	Salud
41	PROASA	Infraestructura
42	Proyecto de Urbanización del Mezquitil, PROUME	Desarrollo urbano de El Mezquitil
43	Fundación Carroll Berhorest	Desarrollo comunitario

### **3. ENFOQUE Y CONCEPTUALIZACION DEL PLAN**

Para poder abordar el plan adecuadamente es importante partir de una definición sobre los asentamientos humanos, la vivienda y el desarrollo sostenible, lo cual identifica con claridad las áreas temáticas del mismo, así como de una definición del enfoque de planificación estratégica que se seguirá para la preparación, ejecución y evaluación del plan, encaminado hacia el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.

#### **3.1. ASENTAMIENTO HUMANO Y VIVIENDA**

##### **- ASENTAMIENTO HUMANO**

Conjunto de seres humanos que establecen su residencia en un espacio determinado, mediante un proceso de transformación y desarrollo del mismo. Puede ser un asentamiento urbano o rural.

##### **- ASENTAMIENTO URBANO**

Es el asentamiento humano concentrado, cuyos habitantes se dedican principalmente a las actividades de transformación, comercio y servicios.

##### **- ASENTAMIENTO RURAL**

Es el asentamiento humano establecido generalmente disperso, cuyos habitantes se dedican principalmente a la agricultura de subsistencia o como mano de obra a la actividad agrícola altamente tecnificada.

##### **- ASENTAMIENTO PRECARIO**

Es el asentamiento humano urbano o rural, cuyo fin es prioritariamente para residencia y sus viviendas son construidas con técnicas y métodos no adecuados y con material de desecho, en terrenos generalmente ocupados sin título legal, que presentan condiciones ambientales deficientes, en muchos casos se ubican en áreas de riesgo, y carecen de servicios básicos, infraestructura y equipamiento comunitario.

##### **- VIVIENDA ADECUADA**

El área construida en una parcela que llene las características de seguridad jurídica de su tenencia, disponibilidad de infraestructura y servicios básicos, proximidad a fuentes de trabajo y equipamiento comunitario, accesibilidad en términos de capacidad de pago, habitabilidad y adaptación a la diversidad geográfica y a la identidad cultural del beneficiario.<sup>1</sup>

### 3.2. DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

**El proceso de desarrollo humano sostenible es aquel que basado en la cultura histórica positiva que ha desarrollado la sociedad y con apego a sus manifestaciones actuales, permite en una forma participativa, la satisfacción de las necesidades presentes para propiciar el crecimiento económico con equidad y mejorar la calidad de vida de la población, a través del aprovechamiento permanente de los sistemas naturales sin comprometer su capacidad de recuperación, sin agotarlos, ni contaminarlos, para que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades de bienestar y progreso.**

El desarrollo humano sostenible descansa en una **visión integral de lo ambiental**. El término “ambiente” abarca lo natural y lo social, esto último con sus manifestaciones culturales, políticas y económicas, ya que en conjunto son el escenario que envuelve al ser humano.

Debe existir por lo tanto, una integralidad en el manejo del concepto ambiente, ya que hablar de un proceso de desarrollo sostenible implica atacar simultáneamente las causas del deterioro social con las del deterioro de los recursos naturales y la contaminación, por medio de políticas que mejoren el ingreso y, por consiguiente, la calidad de vida de los pobladores de los asentamientos humanos de cada municipio, en estricto apego a la búsqueda de equilibrio en el uso de los recursos naturales y de acuerdo a las manifestaciones culturales.

A partir del concepto de ambiente como la integración de lo social y lo ecológico, el proceso de desarrollo humano sostenible involucra integralmente siete ejes constitutivos de lo ambiental, los cinco primeros en lo social y los dos últimos en lo ecológico: organización económica con equidad social, organización social en democracia para una gestión participativa, dentro de lo cual se involucra a la mujer en el proceso de desarrollo; valorización cultural y uso sostenible del patrimonio histórico cultural; organización y fortalecimiento de los servicios e infraestructura; provisión de vivienda adecuada; uso sostenible de los recursos naturales y reducción de desastres.

La principal herramienta para concretar la estrategia para el desarrollo sostenible es el ordenamiento territorial, ya que provee de todos los insumos de información para la toma de decisiones en los ejes constitutivos del desarrollo humano sostenible, optimizando las formas de intervención con eficiencia y sostenibilidad, que propicien el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de los asentamientos rurales así como de los asentamientos urbanos, donde específicamente se inserta a la vez un ordenamiento urbano.

Los aspectos anteriores son los que fundamentan **las áreas temáticas o componentes** que aborda el plan de acción de asentamientos humanos y vivienda en Guatemala. La planificación estratégica es el instrumento de gestión, para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos

### 3.3. PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

#### - IMPORTANCIA Y PROPOSITO DE UN PLAN ESTRATEGICO

La **importancia** de un plan estratégico para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, radica en que es un instrumento de gestión que se orienta hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población, contrarresta la degradación ambiental, revaloriza el territorio y ordena el crecimiento, todo ello con la participación de las y los vecinos.

**El propósito** del plan es por lo tanto: lograr un proceso estratégico, participativo y continuo, que busca lograr el desarrollo humano sostenible, oriente el crecimiento de los asentamientos humanos, en forma planificada y ordenada, donde se mejore la calidad de vida de los habitantes, se protejan los sistemas naturales y el patrimonio cultural, a través del ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de la gestión municipal por medio del involucramiento de la población en la consecución de su propio desarrollo

#### - DEFINICION

**Se define la planificación estratégica para el desarrollo humano sostenible de los asentamientos humanos, como un proceso participativo destinado a orientar un conjunto de decisiones para acciones en el futuro, que mediante la utilización óptima de los recursos y una adecuada gestión del territorio, dirija el logro de ciertas metas de aumento de la capacidad de producir bienes y servicios necesarios para la población, junto con un aumento del acceso equitativo de esos beneficios, garantizando así la sostenibilidad del desarrollo.**

El plan estratégico para un desarrollo sostenible como instrumento que oriente las políticas macro-económicas y macro-sociales, no debe concebirse como un esquema directo o como un plan libro, sino como un proceso estratégico, continuo y participativo, que bajo un consenso, compromiso y fuerza de los distintos sectores, así como la visión de una imagen objetivo de largo plazo, trascienda la temporalidad de los gobiernos Central y Municipal. Sin embargo también debe tener la flexibilidad necesaria para trabajar en la coyuntura, adaptándose a las necesidades de la sociedad, respetando las características y limitaciones del entorno

La fuerza de los compromisos con los sectores en el sistema de planificación participativa, garantizará continuidad y actualidad al plan, dejando atrás esa visión cortoplacista de los gobernantes de borrón y cuenta nueva, con la que han interrumpido los procesos iniciados por los gobiernos que les precedieron, haciéndole en general mucho daño al desarrollo de los municipios.

La planificación estratégica se enmarca dentro de una planificación cruzada:

- Verticalmente: buscando una coordinación de doble vía, desde la macroplanificación a nivel nacional, regional y departamental; es decir

lineamientos de gobierno central, cruzándola con la que parte desde la otra vía, la microplanificación a nivel de las comunidades (local) y la municipal.

- Horizontalmente: buscando una coordinación intersectorial, en cada uno de los niveles

Es importantes dar énfasis a la planificación municipal, en un proceso de abajo hacia arriba, tradicionalmente no asumido a pesar de ser mas efectivo, ya que la integralidad en espacios menores garantizan la operatividad y la administración de los servicios para el desarrollo sostenible.

#### - **MODELO DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA**

El enfoque del plan estratégico es sistémico, con una visión integral e intersectorial. Los sistemas son el conjunto de elementos que interrelacionados y ordenados dentro de determinados patrones, interactúan para obtener objetivos y propósitos definidos en un plan. El sistema de un asentamiento humano está compuesto por varias partes (sectores y niveles) de un todo, los cuales deben estar interrelacionados.

Debe atenderse con la misma importancia: lo social, lo económico, lo cultural, lo territorial, los sistemas naturales, la contaminación ambiental y lo institucional. Todo a través de un equipo técnico interdisciplinario.

La planificación estratégica para el desarrollo sostenible, consta de cuatro momentos o situaciones continuas e interrelacionadas:

**SITUACIÓN EXPLICATIVA:** describe y explica la relación causa - efecto de la problemática del municipio. Debe por lo tanto establecerse una base de información necesaria y permanente, para la **interpretación de la situación actual del asentamiento humano.**

La interpretación de la situación debe considerar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) con las que cuenta el asentamiento humano.

**SITUACIÓN OBJETIVO:** a partir de la situación explicativa se estructura una imagen objetivo del asentamiento humano, como modelo de lo que se pretende alcanzar cualitativa y cuantitativamente para el año meta, definiendo escenarios condicionantes.

**SITUACION ESTRATEGICA:** con la imagen objetivo se plantea la situación estratégica, o simplemente estrategia, que define el camino a seguir para alcanzar ese objetivo. Cada sistema del asentamiento humano contará con un lineamiento específico de estrategia, pero la integralidad del plan lo determina la coordinación y enlace de la serie de lineamientos sectoriales, lo que lo hace transectorial. La estrategia debe fundamentarse en las fortalezas para aprovechar las oportunidades y superar las debilidades, venciendo las amenazas

**SITUACION TACTICO - OPERATIVA:** Finalmente se aborda una situación táctico - operativa, o **plan de acción**, es el momento donde se aportan los medios políticos, legales, institucionales, económicos, etc. que transformen el deber ser en poder ser, con acciones y proyectos específicos. Se hace corresponder un plan de acción a cada lineamiento de estrategia sectorial.

Todo el proceso se debe realizar en forma continua y cambiante, según lo determina la dinámica de la acción humana de los asentamientos humanos, las fuerzas opuestas de la sociedad harán variar la direccionalidad o la prioridad que tiene un plan, por lo que concebido como un proceso estratégico, debe tener la suficiente flexibilidad, para que al menos anualmente se revise y actualice la estrategia, así como el plan de acción y los proyectos específicos derivados.

Hablar de la permanencia del proceso de planificación estratégica, significa que el mismo se internalice como un hábito social dentro de la dinámica del desarrollo del municipio.

En síntesis el plan estratégico es participativo, flexible y continuo, con trayectoria de largo plazo pero con actuaciones en la coyuntura.

El interactuar de los momentos de la planificación, (explicativa-estratégica-táctico operativa) dentro del ambiente de un asentamiento humano, consta de los siguientes sistemas componentes: viviendas, áreas verdes, patrimonio cultural, red vial y transporte, equipamiento, industria, energía, construcción, agua potable, aguas servidas y desechos sólidos, enmarcados dentro de un ordenamiento territorial, tienen que coordinarse en una gestión participativa e integral, con una visión de largo plazo pero atendiendo la coyuntura, buscando intrasectorialmente en cualquier acción, mejorar la calidad de vida (bienestar social), un uso sostenible de los recursos naturales y culturales, evitar la contaminación, prevenir los desastres y proteger los paisajes.

#### - **ROLES DEL PROCESO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA**

En el proceso de planificación estratégica para el desarrollo sostenible hay dos roles:

- **Proceso de decisión**  
Es propiamente la directriz y gestión política del plan. Formula las políticas, así como realiza la gestión, coordinación y control del desarrollo sostenible y del territorio.
- **Proceso técnico**  
Realiza las propuestas técnicas para el desarrollo sostenible, ordenamiento territorial y ordenamiento urbano.

Los estudios técnicos no son viables sin el fortalecimiento del sistema de gestión para una institucionalización y control del desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial. Como instancias política y técnica, los roles están claramente delimitados e íntimamente ligados. La puesta en acción vincula ambas instancias a través de fortalecer la participación del principal actor: **las fuerzas sociales organizadas.**